



Cavildo y Junta Sala Capitular del dho Ayto
El perpetuo de esta Villa de Marañon
en treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos
veinte y cuatro por Cavildo Extraor-
dinario, previa citacion, se reunieron los
señores D. Martin de Rueda Benavente Regidor
de este Ayto y Reg. de la N. Jurisdic. or-
dinaria de la misma, D. Juan Jose Romo del
señor D. Jose Muñete Sardin, y
D. Policarpo Nisco Regidores de dho Ayto.
Antonio Parades y D. Juan Ramon
non Diputados, y D. Juan Liguente Perrone
de este Ayto y trataron y acordaron lo siguiente
En este acto se presentaron D. Antonio Lorenzo
de este Ayto y D. Juan Antonio de la Cruz
de este Ayto se le hizo un memorial
presentado por D. Martin Juan Navarro de
este Ayto de fecha de este dia, por el dho memorial
se le concedio para este dia, por el dho memorial
nifesta; y en el mes de Diciembre del año
anterior se le concedio por esta Corporacion
la gracia de continuar explotando la
Mina de Numbre en el Cerro de N. Vito-
sal con el aprovechamiento del Charco de
los pedreros pagando anualmente al fondo
de propiedad mil ochocientos veinte y
cinco y a tanto de S. M. a favor de
dha empresa; y en el acto se le acordó
alubata el Charco de este ayto acordado
a la Mina protestó se ello por considerarse
ser contradictorio a la gracia que se le
tenia concedida, y aprobada por el N. Vito-